ACTA DE INICIO

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
MODALIDAD DE CONTRATACION	ORDEN DE COMPRA				
Contrato número:	100	de	2023		
Objeto del contrato: “INTERVENTORÍA TECNICA LEGAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LA VIA GUATAPÉ LA PIEDRA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ”.					
Supervisor:	VELKIS NEIVANY GALEANO MARÍN				
Contratista:	GRIMAUDIS DAVID SIERRA CORREA				
Valor del contrato:	CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L ($140.376.362).				
Duración del contrato:	CUATRO (04) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.				
Fecha:	12	de	Diciembre	de	2023

CONSIDERANDO:
Que entre LA EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE y GRIMAUDIS DAVID SIERRA CORREA con Nit 78.761.230-6, se celebró el contrato OC 100 de 2023, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TECNICA LEGAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LA VIA GUATAPÉ LA PIEDRA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ”. por un valor de CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L ($140.376.362). Que el registro presupuestal es el 4123 del doce (12) de Diciembre de 2023, el contrato fue suscrito por las partes el doce (12) de diciembre de 2023, y se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista, el ordenador del gasto y el interventor.
Fijar como fecha de iniciación del Contrato OC 100 de 2023, el día Doce (12) de Diciembre de 2023.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

Proyecto: Sara Giraldo Marín	Revisó: Juliana Marulanda	Aprobó: Juliana Marulanda